UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 ABR. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 16.620/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra Introducción a la Geografía;

Que mediante Disposición N° 078/03 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 08 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, de la cual surge que el Sr. Cristian Ariel AMPUERO es el postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 049/03 recomienda la designación del Sr. AMPUERO como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Introducción a la Geografía correspondiente al primer cuatrimestre del primer año de la Carrera Profesorado en Geografía, a partir del día de la fecha y por el término de UN (1) año, en la División Recursos Naturales;

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Cristian Ariel AMPUERO (DNI N° 28.156.180), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Introducción a la Geografía correspondiente al primer cuatrimestre del primer año de la Carrera Profesorado en Geografía, a partir del 21 de Abril de 2003 y por el término de UN (1) año, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **N°** 178